

<b>ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO</b>	Clave: 060-ES-OE-0597 Páginas: 33
---	--------------------------------------

## ÍNDICE

**N.º Expediente:** CO-OE-23-011

**Título: Servicio:** Coordinación seguridad y salud, dirección de obras y de Prevención de Riesgos laborales para el PDC de la C.N. José Cabrera

### ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

**Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.**

**Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.**

PREPARADO: José Campos Mendía	REVISADO: Jorge Borque Liñán	GESTIÓN DE CALIDAD: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Manuel Rodríguez Silva	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
----------------------------------	---------------------------------	--	---	--

Clave: 060-ES-OE-0597	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 2
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**Nº de expediente: CO-OE-23-011**

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato es el servicio de coordinación de seguridad y salud, dirección de obras y de prevención de riesgos laborales que consiste en llevar a cabo las funciones de coordinación de seguridad y salud durante la ejecución del Plan de Desmantelamiento y Clausura de la CN José Cabrera coordinando las actividades de obra para garantizar que se apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva que se recogen en la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de PRL, así como efectuar las funciones de dirección de obras de acuerdo con la Ley 38/1999 de Ordenación de la Edificación.

Igualmente, el contrato incluye efectuar las tareas de vigilancia, inspección y control de trabajos ejecutados en el marco del PDC de la CN José Cabrera desde el punto de vista de la prevención de riesgos laborales y la gestión de requisitos en materia de seguridad aplicables a las empresas contratistas.

##### 2. División en lotes

El contrato se divide en los siguientes lotes, en base a la especificidad de las tareas a ejecutar:

- Lote 1: Servicio de Coordinación de Seguridad y Salud y Dirección de Obras para el PDC de la CN José Cabrera.
- Lote 2: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para el PDC de la CN José Cabrera.

##### 3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

060-ES-OE-0587

##### 4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

Lote 1:

71317200-5 Servicios de salud y seguridad

71520000-9 Servicios de supervisión de obras.

Clave: 060-ES-OE-0597	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 3
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

Lote 2:

71317200-5 Servicios de salud y seguridad

**5. Órgano de contratación.**

El Órgano de Contratación de este contrato es la Directora de Administración.

**B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO**

**1. Presupuesto base de licitación**

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 253.990,78€, IVA incluido.

Presupuesto (sin IVA)	209.909,73 €
Importe IVA (21%)	44.081,05 €
<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>253.990,78 €</b>

El presupuesto tiene la siguiente división en lotes:

**Lote 1 Servicio de Coordinación de Seguridad y Salud y Dirección de Obras**

Presupuesto (sin IVA)	105.332,08 €
Importe IVA (21%)	22.119,74 €
<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>127.451,82 €</b>

**Lote 2 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales**

Presupuesto (sin IVA)	104.577,65 €
Importe IVA (21%)	21.961,31 €
<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	<b>126.538,96 €</b>

El presupuesto base de licitación se ha estimado teniendo en cuenta los perfiles profesionales requeridos, el coste salarial asociado a cada perfil y las dedicaciones necesarias para la prestación del servicio. A continuación, se detallan las estimaciones efectuadas para cada lote.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0597	0	Mayo 2023	4

## Lote 1 Servicio de Coordinación de Seguridad y Salud y Dirección de Obras

Este presupuesto se ha estimado teniendo en cuenta los costes laborales de los perfiles considerados y las dedicaciones estimadas para cada año, así como la analogía de costes de los contratos actualmente vigentes en la CN José Cabrera para un alcance equivalente (CO-OE-21-010 y CO-OE-21-011). A continuación, se detallan las estimaciones efectuadas.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación se emplea como referencia, a los efectos meramente estimativos, el “XX Convenio colectivo nacional de empresas de ingeniería; oficinas de estudios técnicos; inspección, supervisión y control técnico y de calidad” que fue suscrito con fecha de 12 de enero de 2023 (publicado en BOE 10 de marzo de 2023).

Para establecer el salario base se considera el salario reflejado en la tabla de niveles salariales (artículo 33) para un trabajador de nivel 1, considerando una actualización de costes del 3,5 % para el año 2024 que podría ser el máximo aplicable (según convenio) en función del porcentaje de variación del IPC anual.

Se tiene en cuenta igualmente el plus de convenio recogido en el artículo 38 al que se le aplica una actualización del 2 % dado que este ha sido el incremento realizado para años anteriores.

Los importes incluidos en el citado convenio son los mínimos previstos tal y como se expone en el artículo 31 de Retribuciones. Por lo tanto, se aplica un factor corrector del 75 % para el perfil de coordinación de seguridad y salud y del 100 % para el perfil de dirección de obras para tener en cuenta este aspecto, así como la especificidad del servicio (especialización del personal, trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes, ubicación de la instalación, etc.) con objeto de alcanzar un precio de mercado. Se suponen unos costes salariales del 40 % para la empresa adjudicataria (seguridad social, antigüedad, formación, beneficios sociales, etc.).

Finalmente se consideran unos costes generales y un beneficio industrial del 25%. En las siguientes tablas se exponen los cálculos efectuados.

### Coordinación de Seguridad y Salud

2024

	Importe (euros)
Coste salarial 2024 según convenio (Profesionales Nivel 1)	26.477,62
Plus convenio (Profesionales Nivel 1)	2.493,50
Coste Trabajador	28.971,12
Factor corrector 75% (especialización)	21.728,34
<b>Total coste Trabajador</b>	<b>50.699,46</b>

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0597	0	Mayo 2023	5

Costes laborales empresa 40 %	20.279,78
Coste empresa	<b>70.979,24</b>
Gastos generales y beneficio industrial (25%)	17.744,81
<b>Coste total (1 trabajador)</b>	<b>88.724,05</b>
<b>Se estiman 11,5 meses para 2024</b>	<b>85.027,21</b>

Para llevar a cabo las visitas a obra y efectuar el trabajo de gabinete asociado se estima una dedicación de un 35 % del perfil. Dado que la dedicación estimada para el año 2024 será de 11,5 meses, el coste estimado para este año sería de 29.759,52 euros (85.027,21 € \* 0,35).

#### 2025

	Importe (euros)
Coste salarial 2025 según convenio (Profesionales Nivel 1)	27.404,34
Plus convenio (Profesionales Nivel 1)	2.543,37
Coste Trabajador	29.947,71
Factor corrector 75% (especialización)	22.460,78
Total coste Trabajador	<b>52.408,49</b>
Costes laborales empresa 40 %	20.963,40
Coste empresa	<b>73.371,89</b>
Gastos generales y beneficio industrial (25%)	18.342,97
<b>Coste total (1 trabajador)</b>	<b>91.714,86</b>
<b>Se estiman 6,5 meses para 2025</b>	<b>49.678,88</b>

Para llevar a cabo las visitas a obra y efectuar el trabajo de gabinete asociado se estima una dedicación de un 35 % del perfil. Dado que la dedicación estimada para el año 2025 será de 6,5 meses, el coste estimado para este año sería de **17.387,61 euros** (49.678,88 € \* 0,35).

Por tanto, el coste total estimado para Coordinación de Seguridad y Salud se refleja en la siguiente tabla a modo de resumen:

	Importe (euros)
Coste personal 2024	29.759,52
Coste personal 2025	17.387,61
<b>TOTAL</b>	<b>47.147,13</b>

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0597	0	Mayo 2023	6

Dirección de obras

2024

	Importe (euros)
Coste salarial 2024 según convenio (Profesionales Nivel 1)	26.477,62
Plus convenio (Profesionales Nivel 1)	2.493,50
Coste Trabajador	28.971,12
Factor corrector 100% (especialización)	28.971,12
Total coste Trabajador	<b>57.942,24</b>
Costes laborales empresa 40 %	23.176,90
Coste empresa	<b>81.119,14</b>
Gastos generales y beneficio industrial (25%)	20.279,79
<b>Coste total (1 trabajador)</b>	<b>101.398,93</b>
<b>Se estiman 11,5 meses para 2024</b>	<b>97.173,97</b>

Para llevar a cabo las visitas a obra y efectuar el trabajo de gabinete asociado se estima una dedicación de un 30 % del perfil. Dado que la dedicación estimada para el año 2024 será de 11,5 meses, el coste estimado para este año sería de **29.152,19 euros** (97.173,97 € \* 0,30).

2025

	Importe (euros)
Coste salarial 2025 según convenio (Profesionales Nivel 1)	27.404,34
Plus convenio (Profesionales Nivel 1)	2.543,37
Coste Trabajador	29.947,71
Factor corrector 100% (especialización)	29.947,71
Total coste Trabajador	<b>59.895,42</b>
Costes laborales empresa 40 %	23.958,17
Coste empresa	<b>83.853,59</b>
Gastos generales y beneficio industrial (25%)	20.963,40
<b>Coste total (1 trabajador)</b>	<b>104.816,99</b>

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0597	0	Mayo 2023	7

<b>Se estiman 6,5 meses para 2025</b>	<b>56.775,87</b>
---------------------------------------	------------------

Para llevar a cabo las visitas a obra y efectuar el trabajo de gabinete asociado se estima una dedicación de un 30 % del perfil. Dado que la dedicación estimada para el año 2025 será de 6,5 meses, el coste estimado para este año sería de **17.032,76 euros** ( $56.775,87 * 0,30$ ).

Adicionalmente se estima el coste asociado al visado de la dirección de las obras ejecutadas en el marco del PDC de CN José Cabrera por un Colegio Profesional.

	<b>Importe (euros)</b>
Visado dirección de obras PDC CNJC	12.000

Por tanto, el coste total estimado para la Dirección de Obras se refleja en la siguiente tabla a modo de resumen:

	<b>Importe (euros)</b>
Coste personal 2024	29.152,19
Coste personal 2025	17.032,76
Coste visado dirección obras	12.000
<b>TOTAL</b>	<b>58.184,95</b>

Por tanto, el coste total estimado para el lote 1 se refleja en la siguiente tabla a modo de resumen:

	<b>Importe (euros)</b>
Coste personal 2024	58.911,71
Coste personal 2025	34.420,37
Coste visado dirección obras	12.000
<b>TOTAL</b>	<b>105.332,08</b>

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Clave: 060-ES-OE-0597	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 8
--------------------------	----------------	---------------------	--------------

	Importe (euros)
Costes Directos (75%)	78.999,06
Costes Indirectos (25%)	26.333,02
Gastos generales de la estructura (18%)	18.959,77
Beneficio Industrial (7%)	7.373,25

## Lote 2 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Para el cálculo del presupuesto base de licitación se emplea como referencia, a los efectos meramente estimativos, el II Convenio Colectivo Nacional de servicios de prevención ajenos publicado en el BOE del 7 de octubre de 2017, la Resolución de 14 de enero de 2021 con publicación en el BOE de 27 de Enero de 2021, el acta de acuerdo colectivo de carácter parcial con publicación de 14 de enero de 2021, más el preacuerdo salarial cerrado en la sede del SIMA en fecha de 16 de enero de 2023.

Para establecer el salario base se tienen en cuenta los salarios reflejados en la tabla económica para el año 2020 (disposición adicional segunda del convenio de referencia) para un trabajador del grupo profesional II (nivel retributivo 5), considerando una actualización de costes del 2,5 % para el año 2024 y del 0,5 % para el año 2025 que es lo fijado en el acuerdo aplicable.

Los importes incluidos en el citado convenio son los mínimos previstos tal y como se expone en el artículo 54 Carácter de las condiciones económicas aquí reguladas.

Por lo tanto, se aplica un factor corrector del 75 % para tener en cuenta este aspecto, así como la especificidad del servicio (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes, ubicación de la instalación, etc.) con objeto de alcanzar un precio de mercado. Se suponen unos costes salariales del 40 % para la empresa adjudicataria (seguridad social, antigüedad, formación, beneficios sociales, etc.).

Finalmente se consideran unos costes generales y un beneficio industrial del 25%. En las tablas siguientes se exponen los cálculos efectuados.

### 2024

	Importe (euros)
Coste salarial 2024 según convenio (Nivel retributivo 5)	20.358,33
Factor corrector 75% (especialización)	15.268,75
Coste Trabajador	<b>35.627,08</b>
Costes laborales empresa 40 %	14.250,83

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0597	0	Mayo 2023	9

Coste empresa	<b>49.877,91</b>
Gastos generales y beneficio industrial (25%)	12.469,48
<b>Coste total (1 trabajador)</b>	<b>62.347,39</b>
Sustitución de personal por vacaciones periodo (febrero a	4.572,14
<b>Se estiman 10,5 meses para 2024</b>	<b>59.126,11</b>

Dado que la dedicación estimada para el año 2024 será de 10,5 meses, el coste estimado para este año sería de **59.126,11 euros**.

#### 2025

	<b>Importe (euros)</b>
Coste salarial 2025 según convenio (Nivel retributivo 5)	20.460,12
Factor corrector 75% (especialización)	15.345,09
Coste Trabajador	<b>35.805,21</b>
Costes laborales empresa 40 %	14.322,08
Coste empresa	<b>50.127,29</b>
Gastos generales y beneficio industrial (25%)	12.531,82
<b>Coste total (1 trabajador)</b>	<b>62.659,11</b>
Sustitución de personal por vacaciones periodo (enero a agosto 2025 - 7,5 meses) (Se considera un 0,63 de un mes de servicio adicional durante este período)	3.289,60
<b>Se estiman 7,5 meses para 2025</b>	<b>42.451,54</b>

Dado que la dedicación estimada para el año 2025 será de 7,5 meses, el coste estimado para este año sería de **42.451,54 euros**.

#### Estimación coste equipamiento

	<b>Coste global (euros)</b>
Equipos	3.000

Clave: 060-ES-OE-0597	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 10
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

Por tanto, el coste total estimado para el lote 2 se refleja en la siguiente tabla a modo de resumen:

	Importe (euros)
Coste personal 2024	59.126,11
Coste personal 2025	42.451,54
Coste equipamiento	3.000
<b>TOTAL</b>	<b>104.577,65</b>

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

	Importe (euros)
Costes Directos (75%)	78.433,24
Costes Indirectos (25%)	26.144,41
Gastos generales de la estructura (18%)	18.823,97
Beneficio Industrial (7%)	7.320,44

## 2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados de los contratos (ambos lotes) se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario: JC - SERVICIOS EXPEDICIÓN MATERIALES Y VIGILANCIA RADIOLÓGICA FINAL (502450)

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

TOTAL	AÑO 2024	AÑO 2025	TOTAL
Importe de la licitación por años (€)	128.299,13	81.610,60	209.909,73

La distribución por anualidades de cada uno de los lotes es la siguiente:

Lote 1	AÑO 2024	AÑO 2025	TOTAL
Importe de la licitación por años (€)	67.295,50	38.036,58	105.332,08

Lote 2	AÑO 2024	AÑO 2025	TOTAL
Importe de la licitación por años (€)	61.003,63	43.574,02	104.577,65

Clave: 060-ES-OE-0597	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 11
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

### 3. Sistema de determinación del precio

El precio del contrato se ha fijado a tanto alzado

### 4. Posibilidad de Modificación:

No se contempla la posibilidad de modificación

### 5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a **419.819,46 euros** y se ha determinado considerando la duración máxima prevista del contrato y la posible prórroga.

Importe Total Pagadero, IVA excluido (€)	209.909,73
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido (€)	209.909,73
<b>Valor estimado (€)</b>	<b>419.819,46</b>

El presupuesto tiene la siguiente división en lotes:

#### Lote 1 Servicio de Coordinación de Seguridad y Salud y Dirección de Obras

Importe Total Pagadero, IVA excluido (€)	105.332,08
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido (€)	105.332,08
<b>Valor estimado (€)</b>	<b>210.664,16</b>

#### Lote 2 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Importe Total Pagadero, IVA excluido (€)	104.577,65
Importe máximo de la posible prórroga, IVA excluido (€)	104.577,65
<b>Valor estimado (€)</b>	<b>209.155,30</b>

Por su valor estimado, el contrato proyectado está sujeto a regulación armonizada.

### 6. Revisión de precios: No

### 7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

No procede

Clave: 060-ES-OE-0597	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 12
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

## C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

### 1. Lugar

Los trabajos objeto del contrato se realizarán en la C. N. José Cabrera, sita en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara). Dado que se trata de la instalación donde se localizan las obras de desmantelamiento no resulta posible que la ejecución del contrato se realice en las dependencias del adjudicatario.

### 2. Plazo de ejecución

La duración del contrato será de 18 meses, para ambos lotes, a contar desde el:

- 14 de enero de 2024 para el **Lote 1**
- 12 de febrero de 2024 para el **Lote 2**

o, en ambos casos, desde el día siguiente a la formalización del contrato si fuera posterior a las fechas indicadas.

### 3. Prórrogas/

Para ambos lotes: El contrato será prorrogable por un plazo máximo de 18 meses, en una o varias prórrogas.

## D. PROCEDIMIENTO

### 1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

**2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:** No se limita

**3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:** No se limita

**4. Se admite la presentación de la oferta en papel:** No se admite

**5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:**

**Para ambos lotes:**

Se presentarán dos (2) archivos electrónicos:

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.

Clave: 060-ES-OE-0597	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 13
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

## E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

Dado que parte del objeto del contrato del lote 1 es la dirección de la ejecución de obras, de acuerdo con el artículo 70.2 de la LCSP, no podrá adjudicarse el contrato a las empresas contratistas de las obras a supervisar ni a sus empresas a esta vinculadas, en el sentido establecido en el artículo 70.1 de la LCSP.

En caso de que la contratista de las obras sea una UTE esta prohibición se extenderá a todas las empresas miembros de la UTE y a sus empresas vinculadas, en el sentido establecido en el artículo 70.1 de la LCSP.

### 1. Habilitaciones empresariales o profesionales

**Lote 1:** No se exige

**Lote 2:** Estar acreditados como Servicio de Prevención Ajeno. Se acreditará mediante certificado de la comunidad autónoma donde radiquen sus instalaciones principales.

### 2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

**Para ambos lotes:** No aplica. Considerado los CPV aplicables a los servicios objeto del contrato no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicable.

### 3. Solvencia económica y financiera

Conforme al Pliego-Tipo aprobado, la solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen de negocio será igual o superior a:

- 70.000 euros para el **lote 1**
- 70.000 euros para el **lote 2**

#### Forma de acreditación:

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0597	0	Mayo 2023	14

estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

**NOTA:** En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.

#### 4. Solvencia técnica y profesional

##### **Lote 1 Servicio de Coordinación de Seguridad y Salud y Dirección de Obras**

a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años en el ámbito del objeto del contrato que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. La suma de los importes correspondiente a los servicios será superior o igual a 52.000 euros.

##### Forma de acreditación:

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

b) Acreditación de la cualificación y experiencia del equipo mínimo de trabajo requerido para la prestación del servicio.

##### Un coordinador de Seguridad y Salud

- Titulación Universitaria en Ingeniería o Arquitectura (superior, técnica o grado), en cualquier especialidad. Deberá adjuntar copia de la titulación.
- Acreditación mediante certificado de la empresa o empresa de formación, que acredite formación mínima exigida para ejercer funciones de Coordinador de Seguridad y Salud de acuerdo con el apéndice 2 de la Guía Técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, para la aplicación del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Experiencia profesional de 3 años como Coordinador de Seguridad y Salud en obras de construcción. Se acreditará mediante la presentación de la siguiente tabla donde se haga constar la duración, cliente e instalaciones donde se han realizado las tareas requeridas.

Clave: 060-ES-OE-0597	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 15
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / Tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (día/mes/año)	Fecha fin (día/mes/año)	Duración (nº meses)
Experiencia profesional como Coordinador de Seguridad y Salud en obras de construcción						

### Un Director de Obras

- Titulación de ingeniero superior / arquitecto o graduado más máster en ingeniería / arquitectura. Se acreditará mediante el título universitario del perfil propuesto.
- Experiencia profesional de al menos tres años como director de obra de acuerdo con la Ley de Ordenación de la Edificación. Se acreditará mediante la presentación de la siguiente tabla donde se indiquen las obras en las que haya ejercido las citadas funciones.

EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / Tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (día/mes/año)	Fecha fin (día/mes/año)	Duración (nº meses)
Experiencia profesional como director de obra de acuerdo con la Ley de Ordenación de la Edificación						

### **Lote 2 Servicio de Prevención de Riesgos Laborales**

a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años en el ámbito del objeto del contrato que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. La suma de los importes correspondiente a los servicios será superior o igual a 52.000 euros

#### Forma de acreditación:

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

b) Acreditación de la cualificación y experiencia de un perfil, que formará el equipo mínimo de trabajo:

- Titulación universitaria media o grado en carrera científico-técnica. Deberá adjuntar copia de la titulación.
- Experiencia profesional como técnico de PRL en obras de construcción de al menos 3 años. Se acreditará mediante la presentación de la siguiente tabla donde se haga

Clave: 060-ES-OE-0597	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 16
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

constar la duración, cliente e instalaciones donde se han realizado las tareas requeridas.

EXPERIENCIA PROFESIONAL	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / Tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (día/mes/año)	Fecha fin (día/mes/año)	Duración (nº meses)
Experiencia profesional como técnico de PRL en obras de construcción						

**NOTAS (para ambos lotes):**

1. En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales trabajos ejecutados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado, IVA excluido.
2. No computará a efectos de acreditar la experiencia exigida como solvencia técnica y profesional, aquellos trabajos que el licitador haya indicado en las tablas que figuran en los respectivos Anexos 5 al PTCA, que sirven de base para valorar los criterios objetivos distintos del precio definidos en el epígrafe H.3.
3. Cuando se acrediten trabajos simultáneos en un mismo periodo de tiempo, únicamente se computará la duración de uno de los trabajos.

**5. Adscripción de medios:**

Para ambos lotes: No se exige.

**6. Nivel de Garantía de Calidad exigido**

Para ambos lotes: Garantía de calidad Nivel III

El licitador primer clasificado, con el fin de asegurar el cumplimiento de la condición especial de ejecución prevista en el apartado K del presente Anexo (Nivel de Garantía de Calidad), deberá presentar uno de estos cuatro documentos:

- o Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel III o superior (nivel I o II) y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- o Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- o Fotocopia del certificado UNE-EN ISO 9001 emitido por entidad de certificación acreditada por ENAC o similar.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
060-ES-OE-0597	0	Mayo 2023	17

- o En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:
  - Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del procedimiento; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad
  - Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad
  - Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la nulidad del mismo por la causa prevista en el art. 211.1.f) de la LCSP, siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos ex. art.213.3 de la LCSP.

## 7. Garantía provisional:

**Para ambos lotes:** No se exige.

### F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

No se establecen

### G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

#### 1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula.

Los licitadores deberán presentar la declaración conforme al modelo del ANEXO 5 (modelo de criterios técnicos objetivos) que corresponda en función del lote al que se licite, debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmada electrónicamente por apoderado o representante de la empresa.

Adicionalmente, se deberá aportar, en su caso, la documentación acreditativa correspondiente a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio, que corresponda en función del lote al que se licite, requerida en el apartado H.3. del presente documento.

La no coincidencia entre lo expresado en el Anexo de criterios técnicos objetivos al que se licite y la documentación presentada supondrá la no obtención de puntuación en el

Clave: 060-ES-OE-0597	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 18
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

criterio no coincidente, de conformidad con lo establecido en el apartado 5.2.3.3. del Pliego tipo de cláusulas administrativas que rige esta licitación.

**2. ¿Se admiten variantes o mejoras?** No se admiten

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

**1. Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor** (Primera fase)

No se establecen.

**2. Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor**

No procede.

**3. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio**

Lote 1: Servicio de Coordinación de Seguridad y Salud y Dirección de Obras para el PDC de la CN José Cabrera.

Se otorgarán hasta un **máximo de 51 puntos** en base a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintas del precio que a continuación se detallan:

Coordinador de Seguridad y Salud

- Se valorará con 6 puntos la acreditación como técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales, con las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología. Se acreditará mediante la aportación del certificado de la titulación.
- Se valorará con 5 puntos el compromiso de realizar un análisis de actualizaciones reglamentarias, normativas y documentales en el campo de la prevención de riesgos laborales, elaborando un informe semestral sobre su aplicabilidad al proyecto de desmantelamiento de la CN José Cabrera.
- Se valorará con 5 puntos la experiencia de al menos 2 años del perfil propuesto en actividades de coordinación de seguridad y salud en obras de demolición. Se acreditará cumplimentando la siguiente tabla, que figura en el Anexo 5 al PTCA (Anexo de criterios técnicos objetivos) donde se detallan cliente, proyecto/obra y duración del servicio prestado.

Experiencia profesional	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / Tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (día/mes/año)	Fecha fin (día/mes/año)	Duración (nº meses)
Experiencia profesional en actividades de coordinación de seguridad y salud en obras de demolición						

- Se valorará con 5 puntos la experiencia de al menos 2 años del perfil propuesto en actividades de coordinación de seguridad y salud en obras de movimiento de

Clave: 060-ES-OE-0597	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 19
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

tierras o excavación de terrenos. Se acreditará cumplimentando la siguiente tabla, que figura en el Anexo 5 al PTCA (Anexo de criterios técnicos objetivos) donde se detallen cliente, proyecto/obra y duración del servicio prestado.

Experiencia profesional	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / Tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (día/mes/año)	Fecha fin (día/mes/año)	Duración (nº meses)
Experiencia profesional en actividades de coordinación de seguridad y salud en obras de movimiento de tierras o excavación de terrenos						

#### Director de Obras

- Se valorará con 10 puntos la cualificación del profesional propuesto como técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales, que deberá cumplir al menos las especialidades de Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial. Se acreditará mediante la aportación del certificado de la titulación.
- Se valorará con 10 puntos la experiencia de al menos 1 año del perfil propuesto en actividades de dirección de obra en instalaciones nucleares. Se acreditará cumplimentando la siguiente tabla, que figura en el Anexo 5 al PTCA (Anexo de criterios técnicos objetivos) donde se detallen proyecto/obra y duración del servicio prestado.

Experiencia profesional	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / Tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (día/mes/año)	Fecha fin (día/mes/año)	Duración (nº meses)
Experiencia profesional en actividades de dirección de obra en instalaciones nucleares						

- Se valorará con 5 puntos la experiencia de al menos 2 años del perfil propuesto en actividades de dirección de obra en obras de demolición. Se acreditará cumplimentando la siguiente tabla, que figura en el Anexo 5 al PTCA (Anexo de criterios técnicos objetivos) donde se detallen proyecto/obra y duración del servicio prestado.

Experiencia profesional	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / Tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (día/mes/año)	Fecha fin (día/mes/año)	Duración (nº meses)
Experiencia profesional en actividades de dirección de obra en obras de demolición						

- Se valorará con 5 puntos la experiencia de al menos 2 años del perfil propuesto en actividades de dirección de obra en obras de movimiento de tierras o excavación de terrenos. Se acreditará cumplimentando la siguiente tabla, que

Clave: 060-ES-OE-0597	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 20
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

figura en el Anexo 5 al PTCA (Anexo de criterios técnicos objetivos) donde se detallan proyecto/obra y duración del servicio prestado.

Experiencia profesional	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / Tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (día/mes/año)	Fecha fin (día/mes/año)	Duración (nº meses)
Experiencia profesional en actividades de dirección de obra en obras de movimiento de tierras o excavación de terrenos						

### Lote 2 – Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Se otorgarán hasta un máximo de 25 puntos en base a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintas del precio que a continuación se detallan:

- Se valorará con 10 puntos la experiencia mínima de 2 años del perfil propuesto para tareas de supervisión desde el punto de vista de PRL de obras de movimiento de tierras o de excavación de terrenos. Se acreditará cumplimentando la siguiente tabla, que figura en el Anexo 5 al PTCA (Anexo de criterios técnicos objetivos) donde se detallan cliente, proyecto/obra y duración del servicio prestado.

Experiencia profesional	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / Tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (día/mes/año)	Fecha fin (día/mes/año)	Duración (nº meses)
Experiencia profesional en tareas de supervisión desde el punto de vista de PRL de obras de movimiento de tierras o de excavación de terrenos						

- Se valorará con 7 puntos la formación teórico-práctica en materia de extinción de incendios de al menos 8 horas. Se acreditará mediante la aportación del certificado emitido por la empresa formadora que incluya contenido del curso.
- Se valorará con 8 puntos la formación en materia de seguridad para trabajos en altura de al menos 8 horas. Se acreditará mediante la aportación del certificado emitido por la empresa formadora que incluya contenido emitido por empresa formadora.

### **NOTA** (para ambos lotes):

1.- No computará a efectos de acreditar aquellos trabajos que el licitador indique en las tablas que figuran en los respectivos Anexos 5 al PTCA, que sirven de base para valorar los criterios objetivos distintos del precio definidos en el epígrafe H.3, la experiencia exigida como solvencia técnica y profesional.

Clave: 060-ES-OE-0597	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 21
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

2.- Cuando se acrediten trabajos simultáneos en un mismo periodo de tiempo, únicamente se computará la duración de uno de los trabajos.

#### 4. Puntuación máxima oferta económica (Segunda fase).

##### **Puntuación máxima oferta económica Lote 1:**

Se asignará un máximo de 49 puntos a la oferta económica más baja del servicio. Las restantes ofertas se valorarán proporcionalmente, de acuerdo con la fórmula recogida en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

El importe ofertado no podrá superar el importe del presupuesto base de licitación del lote correspondiente que asciende, que asciende a 105.332,08 euros, IVA excluido.

##### **Puntuación máxima oferta económica Lote 2:**

Se asignará un máximo de 75 puntos a la oferta económica más baja del servicio. Las restantes ofertas se valorarán proporcionalmente, de acuerdo con la fórmula recogida en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

El importe ofertado no podrá superar el importe del presupuesto base de licitación del lote correspondiente que asciende, que asciende a 104.577,65 euros, IVA excluido.

##### **Para ambos lotes:**

Los importes ofertados incluirán todos los costes que graven el servicio (IVA excluido).

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica, que corresponda en función del lote al que se licite, debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, según modelo propuesto en el Anexo 4 al PTCA.

Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

#### 5. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Los establecidos en el Pliego tipo.

#### 6. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No procede.

#### I. GARANTÍA DEFINITIVA.

##### 1. Garantía definitiva: Sí

Se exigirá una garantía definitiva que ascenderá al **5% del importe del precio de adjudicación, IVA excluido**

Clave: 060-ES-OE-0597	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 22
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

## 2. Garantía complementaria: No

### J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del Departamento de Gestión de Emplazamientos, para cada uno de los lotes.

### K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución:

#### Para ambos lotes:

- Por su objeto este contrato está sometido a garantía de calidad Nivel III:

El contratista tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE-EN ISO 9001 o equivalente.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de este requisito el licitador deberá presentar uno de los cuatro documentos referidos en el apartado E.6 del presente pliego (“Documentación previa”)

- El contratista deberá presentar en el primer trimestre del año, un Plan de formación anual de su personal que contemple tanto la formación permanente, a la que se refiere la normativa vigente, como la formación específica propia del Centro (cuyos datos sobre las características y exigencias básicas serán facilitados por Enresa con carácter previo, que de forma adicional, dará la formación preceptiva como titular de la instalación). Las dedicaciones del personal referentes a la realización de esta formación estarán englobadas en la propia realización del servicio y no supondrá un coste de facturación adicional. Asimismo, el contratista presentará anualmente los certificados correspondientes que acrediten la impartición de los cursos.

#### Para el Lote 2:

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución:

- Las obligaciones relativas a la cesión y al tratamiento de datos personales en los términos del apartado 11 del pliego tipo.

### L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

#### Para ambos lotes:

- Se atribuye la condición de obligación esencial a la obligación del contratista relativa a que el equipo que acceda a la instalación de la CN José Cabrera deberá ser profesionalmente expuesto a radiaciones ionizantes Categoría A, conforme a lo establecido en el Reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes (RD 783/2001 de 6 de julio).
- Se atribuye la condición de obligación esencial a la condición especial de ejecución relativa al cumplimiento del nivel III de garantía de calidad exigidos.

Clave: 060-ES-OE-0597	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 23
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

**Para ambos lotes:**

- El contratista deberá entregar la documentación administrativa y de prevención de riesgos laborales (indicada en el anexo del PPT) en un plazo máximo de 20 días laborales desde la fecha de firma del contrato.
- El contratista se comprometerá a que, en caso de sustitución de cualquiera de los integrantes del equipo de trabajo según lo establecido en el PPT, el nuevo personal cumpla con todos los requisitos de experiencia y cualificación exigidos en la solvencia técnica y valorada en su caso.
- A los efectos de verificar el cumplimiento de las normas de garantía de calidad establecidas en el presente pliego para el contrato, el contratista tendrá la obligación de autorizar el acceso a sus instalaciones tanto a Enresa, como a quien ella designe, así como al Organismo Regulador (CSN).
- El equipo que acceda a la Instalación Nuclear de José Cabrera deberá ser trabajador profesionalmente expuesto a las radiaciones ionizantes, categoría A.

N. SUBCONTRATACIÓN:

Se admite para ambos lotes.

No se limita la subcontratación, dado que no se han identificado tareas críticas que deban ser ejecutadas directamente por el contratista principal. El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación siempre que se cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 215 de la LCSP.

Se incluirá en la oferta económica (Anexo 4 al PTCA, del lote al que se licite), en su caso, información sobre la parte del contrato que el licitador tenga previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia que reúnan los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización.

O. PENALIDADES.

**Para ambos lotes:**

Las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

La ejecución del contrato queda sujeta a los siguientes acuerdos de nivel de servicio (ANS):

Lote 1 – Servicio de Coordinación de Seguridad y Salud y Dirección de Obras

1. Se efectuará un balance anual con el número de visitas a la instalación realizadas por el personal asignado al contrato. De tal modo que la no realización de las visitas a

Clave: 060-ES-OE-0597	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 24
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

planta previstas en el PPT supondrá la minoración del coste de una cantidad por los días no trabajados por el perfil profesional considerado de la siguiente forma:

- Coordinador de Seguridad y Salud: 400 euros por visita
- Director de Obras: 450 euros por visita

De forma anual el coordinador del contrato por parte del contratista remitirá un informe de medida de los ANS al responsable del contrato de Enresa. El resultado de la aplicación de los ANS se reflejará en la primera factura que se emita una vez enviado el informe.

#### Lote 2 – Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

1. Se efectuará un balance anual con el número de jornadas de trabajo realizadas por el personal asignado al contrato. De tal modo que la no realización de las jornadas previstas en el PPT (244 jornadas), supondrá la minoración del coste de una cantidad por los días no trabajados por el perfil profesional considerado de la siguiente forma:
  - Técnico de PRL: 270 euros por jornada
2. La no sustitución de cualquiera de las personas asignadas a la ejecución del servicio en caso de ausencias, licencias, permisos, o bajas médicas superiores a 4 días hábiles (excluyendo periodos vacacionales), dará lugar a partir del octavo día a una minoración en la factura del mes siguiente.
  - Técnico de PRL: 270 euros por jornada

De forma anual el coordinador del contrato por parte del contratista remitirá un informe de medida de los ANS al responsable del contrato de Enresa. El resultado de la aplicación de los ANS se reflejará en la primera factura que se emita una vez enviado el informe.

La aplicación de ambos ANS tendrá carácter excluyente.

#### P. FORMA DE PAGO.

##### Para ambos lotes:

La facturación será lineal y tendrá periodicidad mensual. El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de Enresa.

Dicha facturación quedará condicionada por la aplicación de los ANS que correspondan, en su caso.

No se admiten abonos a cuenta.

La ejecución del contrato queda sujeta a los Acuerdos de nivel de servicio (ANS) indicados en el epígrafe O “Penalizaciones”.

Clave: 060-ES-OE-0597	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 25
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

Lote 1: Servicio de Coordinación de Seguridad y Salud y Dirección de Obras para el PDC de la CN José Cabrera.

No procede.

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Lote 2: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para el PDC de la CN José Cabrera.

La ejecución del presente contrato implica la cesión de datos al contratista. La finalidad para la que se ceden los datos es para la gestión y mantenimientos de diversos registros del área de la prevención de riesgos laborales, en los que se incluyen datos personales de los trabajadores, como el listado de personas accidentadas, evaluación de riesgos personales, certificados de formación, etc.

R. PLAZO DE GARANTÍA

Seis (6) meses.

S. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

[Dpto.ComprasInversiones@enresa.es](mailto:Dpto.ComprasInversiones@enresa.es)

Clave: 060-ES-OE-0597	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 26
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en ..... a..... de..... 202....

NO APLICABLE

Clave: 060-ES-OE-0597	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 27
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\*). Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en ..... a..... de..... 202...

Clave: 060-ES-OE-0597	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 28
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

**LOTE 1**

**ANEXO 4**

**MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el importe siguiente:

DESCRIPCIÓN	Precio MÁXIMO de licitación IVA excluido	Precio OFERTADO (€) IVA excluido (Máximo dos decimales)
Servicio de Coordinación de Seguridad y Salud y Dirección de Obras para el PDC de la CN José Cabrera.	105.332,08	

<b>¿Tiene previsto subcontratar?</b>	<b>SÍ*</b>	<b>NO</b>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<b>*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:</b>		
<b>Actuación/Actividad a subcontratar</b>	<b>Importe a subcontratar</b>	<b>Empresa subcontratista</b>

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202..

Clave: 060-ES-OE-0597	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 29
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

**LOTE 2**

**ANEXO 4**

**MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el importe siguiente:

DESCRIPCIÓN	Precio MÁXIMO de licitación IVA excluido	Precio OFERTADO (€) IVA excluido (Máximo dos decimales)
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para el PDC de la CN José Cabrera	104.577,65	

¿Tiene previsto subcontratar?	SÍ*	NO
*En caso afirmativo, indicar el importe y alcance de la/s partida/s subcontratada/s, así como la denominación social o perfil empresarial de la/s empresa/s subcontratista/s:		
Actuación/Actividad a subcontratar	Importe a subcontratar	Empresa subcontratista

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202..

Clave: 060-ES-OE-0597	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 30
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

## LOTE 1 - ANEXO 5

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D<sup>a</sup>..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que:

<b>CRITERIOS: Coordinador de Seguridad y Salud</b>	<b>SÍ*</b>	<b>NO</b>
Técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales, con las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología (*) <sup>1</sup>		
Compromiso de realizar un análisis de actualizaciones reglamentarias, normativas y documentales en el campo de la prevención de riesgos laborales, elaborando un informe semestral sobre su aplicabilidad al proyecto de desmantelamiento de la CN José Cabrera.		
Experiencia de al menos 2 años del perfil propuesto en actividades de coordinación de seguridad y salud en obras de demolición (**) <sup>2</sup>		
Experiencia de al menos 2 años del perfil propuesto en actividades de coordinación de seguridad y salud en obras de movimiento de tierras o excavación de terrenos (**) <sup>2</sup>		
<b>CRITERIOS: Director de Obras</b>	<b>SÍ*</b>	<b>NO</b>
Técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales, con al menos las especialidades de Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial (*) <sup>1</sup>		
Experiencia de al menos 1 año del perfil propuesto en actividades de dirección de obra en instalaciones nucleares (**) <sup>2</sup>		
Experiencia de al menos 2 años del perfil propuesto en actividades de dirección de obra en obras de demolición (**) <sup>2</sup>		
Experiencia de al menos 2 años del perfil propuesto en actividades de dirección de obra en obras de movimiento de tierras o excavación de terrenos (**) <sup>2</sup>		

(\*)<sup>1</sup> Para su acreditación, se aportará la documentación acreditativa requerida para cada uno de los criterios en el apartado H.3. del Anexo I al PTCA.

*-Continúa en la página siguiente-*

Clave: 060-ES-OE-0597	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 31
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

(\*\*)<sup>2</sup> Para acreditar la experiencia ofertada, se completará la siguiente tabla:

COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD						
Nombre y apellido del perfil (***):						
Experiencia profesional	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / Tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (día/mes/año)	Fecha fin (día/mes/año)	Duración (nº meses)
Experiencia profesional en actividades de coordinación de seguridad y salud en obras de demolición						
Experiencia profesional en actividades de coordinación de seguridad y salud en obras de movimiento de tierras o excavación de terrenos						

DIRECTOR DE OBRAS						
Nombre y apellido del perfil (***):						
Experiencia profesional	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / Tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (día/mes/año)	Fecha fin (día/mes/año)	Duración (nº meses)
Experiencia profesional en actividades de dirección de obra en instalaciones nucleares						
Experiencia profesional en actividades de dirección de obra en obras de demolición						
Experiencia profesional en actividades de dirección de obra en obras de movimiento de tierras o excavación de terrenos						

(\*\*\*) Los datos personales incluidos en esta tabla se protegerán conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, concretamente el artículo 1 b) y c) del Reglamento general de protección de datos. Enresa los usará a los meros efectos de comprobar que el perfil cumple con los requisitos de solvencia técnica exigida, dichos datos no serán difundidos ni publicados por ningún medio.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202...

Clave: 060-ES-OE-0597	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 32
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

## LOTE 2 - ANEXO 5

### MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que:

CRITERIOS	SÍ*	NO
Experiencia de al menos 2 años del perfil propuesto para tareas de supervisión desde el punto de vista de PRL de obras de movimiento de tierras o de excavación de terrenos (**) <sup>2</sup>		
Formación teórico-práctica en materia de extinción de incendios de al menos 8 horas (*) <sup>1</sup>		
Formación en materia de seguridad para trabajos en altura de al menos 8 horas (*) <sup>1</sup>		

(\*)<sup>1</sup> Para su acreditación, se aportará la documentación acreditativa requerida para cada uno de los criterios en el apartado H.3. del Anexo I al PTCA.

(\*\*)<sup>2</sup> Para acreditar la experiencia ofertada, se completará la siguientes tabla:

Nombre y apellido del perfil (**):						
Experiencia profesional	Instalación / Proyecto	Cliente / Promotor	Actividades / Tareas realizadas por el perfil propuesto	Fecha inicio (día/mes/año)	Fecha fin (día/mes/año)	Duración (nº meses)
Experiencia profesional en tareas de supervisión desde el punto de vista de PRL de obras de movimiento de tierras o de excavación de terrenos						

(\*\*\*) Los datos personales incluidos en esta tabla se protegerán conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos, concretamente el artículo 1 b) y c) del Reglamento general de protección de datos. Enresa los usará a los meros efectos de comprobar que el perfil cumple con los requisitos de solvencia técnica exigida, dichos datos no serán difundidos ni publicados por ningún medio.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202...

Clave: 060-ES-OE-0597	Revisión: 0	Fecha: Mayo 2023	Página: 33
--------------------------	----------------	---------------------	---------------

**Ambos lotes**

**ANEXO 6**

**MODELO DE AVAL**

LA ENTIDAD .....

AVALA

Solidariamente a la empresa ..... con domicilio social en ..... NIF ..... ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento por parte de Enresa a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de ..... D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA